

APÉNDICE B



OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA DE LA OACI

FICHA NEMOTÉCNICA – SI/02

Reuniones Ordinarias del Comité Directivo Ejecutivo (ESC) del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación — Pan América (RASG-PA)	
Reuniones Ordinarias del Comité Directivo Ejecutivo (ESC) del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación — Pan América (RASG-PA)	<p>El RASG-PA actúa como un foro regional que integra los esfuerzos regionales y subregionales, así como aquellos de la industria, para lograr un mejoramiento continuo de la seguridad operacional.</p> <p>El RASG-PA, por medio de sus miembros, desarrolla y lleva adelante iniciativas y acciones para apoyar el cumplimiento y la implementación del Plan Global de Seguridad Operacional (GASP) de la OACI, y el Plan Regional aprobado por la RAAC/16, por medio del establecimiento y operación de un sistema de seguridad operacional de la aviación basado en la performance en la región Panamericana.</p> <p>Las actividades del RASG-PA adoptan una metodología colaborativa entre los Estados, Organizaciones Internacionales y la Industria, a través de la recolección e intercambio de datos, para una adecuada identificación de peligros, evaluación de los riesgos, y determinación de las medidas de mitigación adecuadas.</p> <p>El ESC es responsable, por:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar y aprobar el plan de trabajo de RASG-PA incluyendo objetivos, prioridades, indicadores y el establecimiento de metas medibles para abordar asuntos relacionados con la seguridad operacional en las Regiones NAM/CAR y SAM;• Supervisar las actividades de los grupos de trabajo y los comités;• Aprobar el presupuesto de RASG-PA; y• Gestionar el presupuesto.
Objetivo de la reunión	El objetivo de la reunión es supervisar y hacer seguimiento a las actividades del RASG-PA y sus grupos de trabajo y, cuando corresponda, aprobar los proyectos propuestos por los equipos de trabajo y aprobar y gestionar el presupuesto.
Actividades realizadas	<p>El manual de Procedimientos del RASG-PA aprobado en 27 de abril de 2017, establece que las reuniones del ESC se celebrarán dos veces al año.</p> <p>En 2019 se realizarán las reuniones ESC/32 y ESC/33, continuando el orden cronológico de las gestiones pasadas.</p>
Naturaleza del evento	<p>Durante las reuniones del ESC se llevan a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión en detalle sobre el estado de las actividades del RASG-PA, incluyendo el estado de avance de los proyectos y actividades aprobadas;• Presentación de informes de los grupos de trabajo y comités;• Presentación de informes por la Secretaría sobre los asuntos a su cargo; y

	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación de proyectos, actividades y presupuesto.
Perfil de los participantes	<p>Representantes de los Estados y las Organizaciones Internacionales que componen el Comité Directivo Ejecutivo (ESC) del RASG-PA.</p> <p>Debido a la naturaleza de las reuniones del ESC, los representantes de los Estados y la Industria deben tener las atribuciones correspondientes para pronunciarse en nombre de sus organizaciones, y aprobar resoluciones, conclusiones y decisiones en nombre de éstas.</p>
Personal de contacto en la Oficina SAM	<p>Sr. Javier Puente Oficial Regional de Implementación de la Seguridad Operacional Oficina Regional Sudamericana de la OACI jpuente@icao.int</p>